

Dirección: Plaza Luis León Huerta Nº1

CP: 38430, Icod de los Vinos

Tfno.: 922812226



CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

El capital social se fija en DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y TRES EUROS (260.043 €), que esta íntegramente suscrito y desembolsado.

Las actividades que desarrolla la empresa municipal ICODTESA se financian a través de una combinación de recursos propios y aportaciones públicas, orientadas a garantizar la sostenibilidad de los servicios gestionados y el cumplimiento de los fines de interés general encomendados. Entre las principales fuentes de financiación destacan, en primer lugar, los ingresos derivados de la venta de entradas al Parque del Drago, uno de los principales espacios turísticos del municipio y activo emblemático de la oferta cultural y natural de Icod de los Vinos. Esta fuente constituye un elemento esencial en la generación de recursos propios, vinculada directamente al volumen de visitantes y a la capacidad del parque para ofrecer una experiencia de calidad.

En segundo lugar, se incluyen los ingresos procedentes de la venta de bonos mensuales y diarios en la Piscina Municipal Eusebio Borges, instalación también gestionada por ICODTESA y que presta un servicio fundamental en materia de deporte, ocio y salud para la población local. A través de estos bonos se garantiza un acceso regulado y accesible a las instalaciones, favoreciendo el equilibrio económico del servicio y su continuidad en el tiempo.

Finalmente, la empresa cuenta con aportaciones económicas del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, su único accionista, que contribuye al sostenimiento de aquellas actividades que, por su naturaleza o finalidad, requieren de apoyo institucional directo, en especial aquellas de marcado interés público, social o cultural.

Todas estas cuantías, junto con su desglose y evolución, se encuentran detalladas en la parte económica del portal de transparencia, disponible para consulta pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno que rigen el funcionamiento de las entidades del sector público local.